

**EMITA ORDEN DE COMPRA N° 3649-363-SE15,
PLATOS DESECHABLES Y SERVILLETAS
(CONTRATO DE SUMISTRO ALIMENTOS Y OTROS)
DEPARTAMENTO SOCIAL.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 1582.-1

QUILLECO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) El Decreto Alcaldicio N° 869 del 03 de Junio 2015, que autoriza llamado a Licitación ID N° 3649-70-L115 Contrato de Suministro Alimentos y Otros, Departamento Social.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 940 del 15 de Junio 2015, que adjudica la Licitación ID N° 3649-70-L115, Contrato de Suministro Alimentos y Otros, Departamento Social.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 16 de Junio 2015, que Aprueba Contrato de Suministro Alimentos y Otros, Departamento Social, para Departamento Social, a **JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO, RUT 5.444.408-7, QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 81 de fecha 03 de Septiembre 2015, del Departamento Social, solicitando los siguientes productos: 300 Platos desechables y 10 paquetes de servilletas, para diferentes Actividad realizada por el Departamento Social, según Licitación ID N°3649-70-L115 Contrato de Suministro Alimentos y Otros, Departamento Social a **JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO, RUT 5.444.408-7, QUILLECO.**

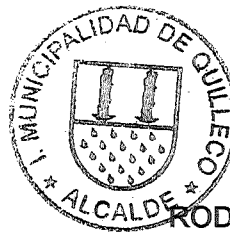
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-363-SE15, a la Empresa de **JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO, RUT 5.444.408-7, QUILLECO**, por los siguientes productos: 300 Platos desechables y 10 paquetes de servilletas, para diferentes Actividad realizada por el Departamento Social, según Licitación ID N°3649-70-L115 Contrato de Suministro Alimento y Otros, Departamento Social, a través del portal Mercado Público, por un Monto Total de **\$ 15.351.-** iva incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 22.04.999, Otros, material de uso y consumo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:RTA/MCP/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco